



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Norma E. Burgos, MPA, PPL
Presidenta



Avance Económico desde el Senado

Volumen III, Núm.26

Semana del 4 al 10 de julio de 2011

Introducción	1
Las Cuentas Sociales	1
Los hallazgos de la investigación	1
¿Cómo ocurrió?	1
Comentarios	2

Introducción

La veracidad de las cuentas sociales es clave para los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas

y del propio gobierno. Además, el sistema de confeccionar el presupuesto depende de contar con proyecciones del crecimiento económico precisas pues de éstas es que se calculan los recaudos del Gobierno. Para el año fiscal 2009, la Junta de Planificación proyectó un crecimiento económico de 2.1%, cuando la realidad resultó ser una contracción del 4.0%. Esa proyección llevó a una sobre-estimación de los recaudos de sobre \$800 millones y fue la causa del descalabro fiscal con el cual nos encontramos en enero de 2009. La Resolución del Senado 192 pidió a su Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, la cual me honro en presidir, que investigara esta marcada diferencia. En esta edición de Avance, presentamos el resultado de dicha investigación.

Las Cuentas Sociales



Puerto Rico es afortunado en contar con un sistema de cuentas sociales que provee un caudal de información sobre la actividad económica y sus componentes principales:

Producto Interno Bruto, Producto Nacional Bruto, Ingreso Neto, Ingreso Personal, Consumo, Inversión y otros componentes. Es la responsabilidad de la Junta de Planificación confeccionar dichas cuentas y hacer las proyecciones que sirven de base para la planificación gubernamental, concretamente para proyectar los recaudos que se utilizan en el Presupuesto. Lo ha hecho desde la década de los cuarenta con un equipo de técnicos muy competentes y comprometidos con la pureza de los procesos.

Los hallazgos de la investigación

Lo que encontramos no fue una equivocación en la proyección, sino más bien un patrón de sobre-estimación del crecimiento y, por lo tanto, de los recaudos. Quiero dejar claro que las proyecciones pueden ir cambiando a medida que los supuestos utilizados en estimarlas cambien. Por ejemplo, el ataque a las torres gemelas en septiembre de 2001 cambió dramáticamente el panorama económico y las proyecciones, no sólo en Estados Unidos sino también en muchos otros lugares, incluyéndonos, por

supuesto, a nosotros. Por esa razón es que las entidades responsables por las proyecciones muchas veces las van modificando para ajustarse al cambio en los factores que inciden sobre ellas. La Junta de Planificación no es una excepción.

La Comisión encontró un claro patrón de sobre-estimación y de no informar los cambios en las proyecciones. Los números a continuación lo evidencian:

Lo que este patrón de sobre-estimación provocó fue

Año	Proyección	Realidad
2006	2.5%	0.5% r
2007	0.6%	-1.9% p
2008	0.8%	-2.5% p
2009	2.1%	-4.0% p

Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico

r = revisado / p= preliminar

que las proyecciones de recaudos estuvieran también significativamente por encima de lo que resultaron ser los recaudos en cada año:

Año	Recaudos proyectados (millones)	Recaudos reales (millones)
2006	\$9,684	\$8,541
2007	\$9,684	\$8,863
2008	\$9,077	\$8,253
2009	\$8,488	\$7,600

Fuente: Departamento de Hacienda y Banco Gubernamental de Fomento

Cada año reflejó una diferencia importante entre lo proyectado y lo que se recaudó, generando en los cuatro años una deficiencia de \$3,676 millones. Por supuesto que habían habido diferencias en años anteriores, pero lo que no había ocurrido es un patrón como el señalado, ni tampoco unas brechas tan marcadas. Es evidente que este patrón contribuyó enormemente a la crisis fiscal y presupuestaria que enfrentamos en enero de 2009.

¿Cómo ocurrió?

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación llevó a cabo vistas en las que participaron los presidentes anteriores de la Junta de Planificación, Ing. Héctor Morales Vargas e Ing. Ángel David Rodríguez, así como el Dr. Ervin Martínez Ortiz y se examinaron documentos producidos

por la Junta, así como comunicaciones entre su personal y otras dependencias gubernamentales.

Lo que quedó en evidencia es que la Unidad Técnica del Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones hizo su trabajo, utilizó bajo todas las administraciones los instrumentos que desde décadas se han utilizado y revisado las proyecciones en la medida que las condiciones cambiaban. Por ejemplo, la proyección para el fiscal 2008 y el fiscal 2009, que originalmente se produjo en febrero de 2008, y que reflejaba un decrecimiento de 2.1% para el 2008 y un crecimiento de 2.1% para el 2009, fue revisado en mayo de 2008 a una disminución de 2.3% para el fiscal 2008 y un leve crecimiento de 0.2% para el 2009. Posteriormente en octubre de 2008, la Junta nuevamente revisó la proyección para reflejar una disminución de negativo 1.9% en el 2008 y un negativo de 1.0% en el 2009.

Lo que la Comisión encontró en su investigación es que, a pesar de que la propia Junta había revisado las proyecciones en mayo y octubre de 2008, estos cambios no se reflejaron en comunicaciones enviadas a OGP y Hacienda, manteniéndose la proyección de crecimiento del 2.1%, aún cuando era evidente que no se sostendría. Encontramos evidencia de que estas revisiones a las proyecciones habían sido comunicadas al Presidente de la

Junta y a otros funcionarios del gobierno. Es notable que el entonces Presidente de la Junta, “expresó bajo juramento al Comité de Transición Entrante...” que la proyección de crecimiento seguía siendo 2.1% para el 2009.

Comentarios

Los servidores públicos que ocupamos cargos relacionados con el establecimiento de políticas públicas requiere entereza y disciplina. Es nuestra responsabilidad asegurar que los procesos se observen teniendo como norte el mejor interés de las puertorriqueñas y puertorriqueños. En vista de la gravedad de los señalamientos anteriores y de las consecuencias que los eventos descritos tuvieron en la situación fiscal, la Comisión recomendó al Senado referir el Informe al Departamento de Justicia para que evalúe el mismo y tome las determinaciones correspondientes. Recomendó, además, enmiendas a la Ley Orgánica de la Junta de Planificación (Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975) a los efectos de que “se publiquen en la página cibernética de la Junta de Planificación y remitan a las agencias concernidas las proyecciones y las revisiones de las mismas, so pena de incurrir en un delito grave de tercer grado.” Tenemos que reconocer la importancia de los sistemas estadísticos y proteger su integridad. Es lo que quise hacer con la investigación descrita.

Los interesados en recibir Avance Económico, pueden suscribirse enviándonos su dirección postal o, preferiblemente, su correo electrónico a la siguiente dirección:

Norma E. Burgos
Presidenta

Comisión de Desarrollo Económico y Planificación

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

PO Box 9023431

San Juan PR 00902-3431

Email. nburgos@senadopr.us

Contacto:

Sr. Michael Torres

Ayudante

Responsable de la distribución y envío de Avance Económico

Teléfono: 787-509-7660

Email. mictorres@senadopr.us



Comisión de Desarrollo Económico y Planificación
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan PR 00902-3431

